9 (Nueve)

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CD N° 06/20 - PAC Nº 372.081/20 "PROVICION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM - PRIMERA PRORROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte siete días del mes de enero de dos mil veinte, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 las siguientes personas: **Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, Sra. Liz Natalia Chamorro Barreto, Técnica de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**, y el **Sr. Luis Villanueva, Auditor de la Dirección de Auditoria Interna**, todos por parte de la Junta Municipal, por la firma **Blanca Marin Servicios Publicitarios** la Sra. Gloria Lovera Marin con C.I. N° 1.208.389y por la firma **Diario Express,** la Señorita Nathalia Ortiz Larroza con C.I. N° 4.645.276, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la ***CD N° 06/20 - PAC Nº 372.081/20 "PROVISION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFRERNDUM–PRIMERA PRORROGA.***----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A continuación, la Sra. Lorena Luraghi, preside el acto y menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **LA REPUBLICA S.R.L.**
2. **FRANCISCO MENA.**
3. **ALFREDO ENRIQUE LIRD.**
4. **VIDAL GALEANO GUTIERREZ.**
5. **PERDO CARDFOZO CAMPUZANO.**

Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según se detalla:

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nro. Oferente	Oferente:	Correo Electrónico
1	FRANCISCO MENA	fmenaocampos1938@gmail.com
2	Blanca Marín Servicios Publicitarios.	bmserviciospublic@gmail.com
3	Diario Express	administracion@diarioexpress.com.py

Ofertas tardías: Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

10 (Diez)

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2.

2. **Monto de la oferta**:

	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
Monto Total	Gs. 89.500	Gs.108.600	No presenta sumatoria del Precio Total.

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**:

Una vez detalladas las ofertas Gs presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta (original)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Constancia del SIPE	Certificado de Origen, producto y empleo Nacional (si tuviere)
Oferente 1	Presenta	Presenta	Presenta – N° 1586336	No Presenta
Oferente 2	Presenta	Presenta	Presenta – N° 1587038	Presenta – N° 69880
Oferente 3	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta

OBSERVACION:

La representante de la firma BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS deja constancia que la firma DIARIO EXPRESS no presenta Monto total en la planilla de precios que forma parte del Formulario de Oferta y que no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Así también, deja constancia que la firma FRANCISCO MENA no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, no presenta Formulario 120 correspondiente al mes de diciembre.

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 10:45 horas, se firman ésta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sra. Liz Natalia Chamorro B.
Técnica.
DUOC N° 2

Sra. Lorena Luraghi.
Directora.
DUOC N°2

Sr. Luis Villanueva
Auditor
Dirección de Auditoria Interna

Blanca Marín
Servicios Publicitarios